

## **\*Fundadesarrollo: modelo de gestión para la formación de recursos humanos .**

Wendolin Suárez Amaya.

Cita:

Wendolin Suárez Amaya (2007). *\*Fundadesarrollo: modelo de gestión para la formación de recursos humanos. XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Guadalajara.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-066/543>

# FUNDADESARROLLO: MODELO DE GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Wendolin Suárez Amaya<sup>1</sup>  
Lilia Pereira de Homes<sup>2</sup>

## RESUMEN

El propósito del trabajo es explorar la experiencia de la Fundación para el Desarrollo Académico Integral (FUNDADESARROLLO) en la formación de jóvenes profesionales en calidad de becarios académicos a través del componente Formación de Recursos Humanos desde su inicio en 1997 hasta la actualidad. La metodología utilizada fue la revisión documental, la realización de entrevistas a autoridades de la Fundación, encuestas a becarios y ex becarios académicos y la observación participante. Los resultados revelan: 1) Una creciente inversión de esta Fundación en los componentes planta física, adquisición de equipos y formación de recursos humanos; 2) Un alto porcentaje (68%) de los becarios que han culminado su formación están acreditados por el Programa de Promoción del Investigador (PPI) y el 29% de los que aún se encuentran en formación también lo están; 3) Los becarios y exbecarios muestran una actitud positiva hacia la misión que cumple la Fundación en la formación integral de recursos humanos. Se concluye que la inversión realizada por FUNDADESARROLLO ha influido significativamente en la docencia y la investigación de pre y postgrado, en la modernización de los espacios destinados a cumplir esas funciones y en la formación de personal de excelencia para el relevo académico en LUZ.

**Palabras Clave:** Formación de Recursos Humanos, Investigación, FUNDADESARROLLO-LUZ.

| Índice de Contenido   | Pág. |
|---|------|
| 1. Introducción.....  | 02   |
| 2. FUNDADESARROLLO a través del tiempo.....                               | 03   |
| a) Planta Física.....   | 04   |
| b) Adquisición de equipos.....  | 05   |
| c) Formación de RRHH especializados.....                                  | 06   |
| 3. FUNDADESARROLLO y el Programa de Promoción del Investigador (PPI)..... | 07   |
| 4. Los becarios opinan.....   | 12   |
| 5. Conclusiones.....  | 13   |
| 6. Referencias Bibliográficas.....  | 15   |

---

<sup>1</sup> Mg. Sc. en Gerencia Pública. Cursante del Doctorado en Ciencias Sociales, Mención Gerencia. Profesora-Investigadora del Centro de Estudios de la Empresa (CEE). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FCES). Universidad del Zulia (LUZ). Acreditada por el Programa de Promoción del Investigador (PPI).

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Mención Gerencia. Profesora Titular e Investigadora del CEE/FCES/LUZ. Acreditada por el PPI.

## **1. Introducción**

Ante los grandes desafíos de la época actual caracterizada por cambios vertiginosos y turbulentos en diversos órdenes de la vida social que complejizan los problemas y la capacidad de solución de los actores, la universidad como espacio para el libre ejercicio del pensamiento está llamada a contribuir a la formación de individuos críticos para generar y difundir conocimientos con pertinencia social. En otras palabras, se requiere la formación de profesionales no sólo con destrezas y técnicas sino con competencias para lograr avances en el conocimiento.

Sin embargo, la estructura académica-administrativa de las universidades autónomas venezolanas dista de ser un modelo de universidad fundamentado en la investigación; priva por lo contrario un modelo que otorga relevancia a la actividad docente para dar respuestas a la creciente demanda estudiantil. La investigación ocupa un lugar secundario y está prácticamente aislada de la docencia y la extensión.

La creación de conocimientos en el país es una actividad realizada por una minoría concentrada en áreas específicas del conocimiento. Según Albornoz (2006) Latinoamérica genera apenas el 3% de la producción de conocimiento mundial y Venezuela sólo el 3% de ese ínfimo porcentaje. El autor hace un llamado a no llenarnos de pesimismo y más bien asumir con mayor agresividad nuestra incorporación a la competitividad internacional y a las corrientes de producción de conocimiento mundial.

En este sentido, las universidades autónomas venezolanas han realizado importantes esfuerzos para estar a la vanguardia de las exigencias en el contexto nacional e internacional, las cuales giran en torno al avance de la sociedad a través de la inversión en el factor humano como elemento esencial para el desarrollo. Algunos teóricos como Drucker, Toffler, Quinn, y Reich plantean un tipo de economía o de sociedad basada en el conocimiento, cuyo valor va más allá de los tradicionales factores de producción (tierra, trabajo y capital). Los efectos de esa tendencia se evidencian tanto en el auge que ha venido tomando la investigación desde la década de los ochenta como a la formulación de una política científica desde el Estado venezolano para la formación de talento humano que contribuya al desarrollo local y nacional.

Entre los resultados más significativos a tales efectos se destacan: 1) Incremento sostenido del número de investigadores acreditados por el Programa de Promoción del

Investigador (PPI)<sup>3</sup>, quienes en su mayoría se encuentran ubicados en las universidades autónomas venezolanas (UAV); 2) Incremento de la productividad científica reflejada en número de ponencias en eventos científicos nacionales e internacionales, artículos científicos publicados en revistas arbitradas e indizadas y formación de investigadores noveles. En conjunción con esta política del Estado venezolano, las universidades autónomas a través de institutos, centros, departamentos, laboratorios y unidades impulsan el desarrollo y fortalecimiento de la investigación, la cual constituye el soporte primario a la actividad docente.

Adicionalmente, la Universidad del Zulia cuenta con la Fundación para el Desarrollo Académico Integral (FUNDADESARROLLO), institución sin fines de lucro, de carácter privado y con personalidad jurídica propia, creada con el propósito de contribuir a la formación de recursos humanos especializados y dotar a LUZ de infraestructura física y tecnológica de apoyo a la docencia y la investigación. Desde su fundación en 1992 se ha convertido en un pilar fundamental de soporte a la actividad científica y tecnológica a través del financiamiento para la formación integral de becarios académicos en cinco áreas fundamentales (docencia, investigación, especialización, idiomas e informática), lo cual permite la conformación de una generación de relevo académico con fortalezas en investigación.

## **2. FUNDADESARROLLO a través del tiempo**

La historia de la Universidad del Zulia muestra diversos intentos de modernización de su estructura académico-administrativa con el propósito de dar respuesta a las exigencias que las épocas imponen; en tal sentido amparada en la Ley de Crédito Público se concibió un proyecto dirigido a crear condiciones conducentes al avance científico y tecnológico. Es así como en el marco de la conmemoración de los 100 años de la creación de LUZ, se erige FUNDADESARROLLO en un contexto de exigencias de cambios a la educación superior a nivel mundial producto del valor que adquiere el conocimiento en el modelo de economía de mercado. Los condicionamientos provenientes de los organismos

---

<sup>3</sup> Es un programa de promoción al investigador promovido por el Estado venezolano a través del Fondo Nacional para la Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT), cuyo propósito es incentivar y premiar la productividad científica de los investigadores.

multilaterales, muestran un marcado interés por definir parámetros y modelos de evaluación, acreditación y determinación de la eficiencia y eficacia.

El Estado Venezolano a través del tiempo ha brindado apoyo financiero a esta Fundación por intermedio del Ministerio de Educación, Ministerio de Infraestructura y Ejecutivo Regional. Inicialmente estaba previsto el aporte económico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el cual no se hizo efectivo según Rincón (2006) por las exigencias que establecía, siendo una de ellas, el retorno por parte de los becarios del monto de la inversión que hubiese realizado ese organismo en la formación académica.

FUNDADESARROLLO definió tres componentes de inversión: *planta física, adquisición de equipos científicos y formación de recursos humanos especializados* en diversas áreas: electrónica, informática, nuevos materiales, petróleo y energía, salud, educación y gerencia académica, metalmecánica, química y petroquímica, agroindustria y agricultura, ambiente y vivienda. Rincón (2003:15) señala que la definición de tales áreas se sustentó: 1) En las carencias o debilidades institucionales para avanzar en la creación, difusión de conocimientos y creatividad artístico-cultural; 2) En las políticas nacionales de ciencia y tecnología y 3) En la Ley de Universidades que establece la búsqueda de soluciones a los problemas del país.

A continuación se describen las inversiones y logros que ha tenido FUNDADESARROLLO desde su fundación en sus tres componentes:

#### **a) Planta Física**

En Venezuela las instituciones de educación superior presentan a partir del proceso de democratización (1958), problemas recurrentes por la asignación presupuestaria. Para Lovera et al (1998:256) esta situación se refleja en las severas limitaciones de las instituciones de educación superior para operar con los recursos adecuados, atraer y retener al personal académico idóneo, mantener la infraestructura en condiciones óptimas y aumentar y sostener los niveles de calidad en la docencia y la investigación.

En el caso de LUZ, FUNDADESARROLLO busca dar respuesta a la problemática de deficiencia institucional de infraestructura acentuada por la creciente demanda estudiantil y por la crisis presupuestaria que ha limitado el desarrollo de proyectos de inversión en planta física. Es así como la Fundación hace uso de los proyectos de

ampliación existentes y de los terrenos propiedad de la universidad, convirtiéndose en la unidad ejecutora de la mayor parte de los proyectos elaborados por la Dirección de Infraestructura de la Universidad del Zulia (DINFRA).

La contribución que ha tenido la Fundación en planta física se evidencia en nuevos desarrollos, remodelaciones, ampliaciones y adecuaciones de la infraestructura existente en LUZ, con impacto en la docencia e investigación de pre y postgrado a través de la modernización de los espacios destinados para tal efecto. Entre las obras más significativas se destacan: Centro de Documentación TV Educativa, Biblioteca Central, Centro de Superficies y Catálisis (CESUC), Centro de Investigación del Agua, Instituto de Sistemas Ambientales, Centro de Enfermedades Cardiovasculares Tulio A. Sulbaran (CECTAS); Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; Instituto Anatómico y morgue, Centro Lácteo. Parque Tecnológico, Nueva Sede Rectoral, y, Postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación. Según cifras aportadas por el Departamento de Contabilidad de FUNDADESARROLLO, la inversión realizada en el componente Planta Física durante el período 1993-2005 asciende a la cifra de Bs. 24.148.461.975,58.

Esta inversión ha contribuido a disminuir la carencia de espacio físico en áreas puntuales para el desarrollo de la investigación y el fortalecimiento de la docencia, con lo cual se moderniza parte de la estructura de la universidad en consonancia con las necesidades propias de una institución vanguardista en lo que a investigación se refiere.

#### **b) Adquisición de Equipos**

Si bien es cierto que FUNDADESARROLLO brindó en primera instancia apoyo financiero al desarrollo de la planta física, requería abocarse a los otros componentes previstos inicialmente. Es por ello que en 1997 aborda el problema de la deficiencia de equipos en las diferentes unidades académicas de LUZ, generada por la obsolescencia de algunos equipos y por el avance científico y tecnológico que implica cuantiosas inversiones para adquisición, mantenimiento y actualización.

En tal sentido, la universidad está llamada a proporcionar las condiciones necesarias para estimular el trabajo creativo, ya que el proceso investigativo va más allá de la formación teórica-metodológica del personal. Adicionalmente, se requiere la existencia de

infraestructura, sistemas de información, apoyo bibliográfico, laboratorios, materiales y equipos especializados.

Ahora bien, el apoyo financiero que recibe la Fundación para este componente proviene del Ejecutivo Nacional a través de la Ley Paraguas, Ley de Asignaciones Económicas Especiales del Estado Zulia y recursos de otras instituciones. Como soporte al manejo eficiente de los recursos destinados a este rubro, se crearon las *Normas para la evaluación de solicitudes de financiamiento para equipos de investigación y docencia* (FUNDADESARROLLO, 1997), las cuales regulan todo lo concerniente al proceso de adquisición de equipos. Este proceso se realiza por adjudicación directa a proveedores o licitación y se inicia toda vez que la Fundación verifica las condiciones físicas en cuanto a temperatura, humedad e instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas y especiales que garanticen el funcionamiento óptimo de los equipos y la efectividad de la inversión.

Entre las unidades académicas que han sido beneficiadas están el Laboratorio Clínico Innovado, el Instituto de Investigaciones Clínicas, el Centro de Enfermedades Cardiovasculares de la Facultad de Medicina y algunos laboratorios de pregrado de LUZ, entre otros. El monto total de la inversión asciende a Bs. 3.495.459.264,47.

### **c) Formación de recursos humanos especializados**

En vista de la necesidad manifiesta de personal calificado en investigación, aunado a la política de congelación de cargos para nuevos ingresos de personal académico a LUZ, en un contexto de crisis financiera de esta institución, se da inicio en 1997 al desarrollo del componente formación de recursos humanos especializados. Según Maestre (2003:106) la finalidad es dotar a LUZ de una generación de relevo excelente, formada por los mejores tutores, identificados con la institución y con un perfil académico centrado en la generación de conocimientos.

Las modalidades que contempla el componente son: 1) Créditos educativos para estudios de IV nivel; 2) Crédito para la actualización de investigadores activos en cursos vinculantes a las áreas prioritarias, definidas por el Estado venezolano, cuya duración máxima es de seis meses; 3) Becas dirigidas a la formación de becarios académicos en LUZ; 4) Estipendios para la contratación de investigadores de alto nivel, investigadores visitantes, docentes e investigadores libres (FUNDADESARROLLO, s/f). La inversión

realizada a este componente para finales del 2005 asciende a la cantidad de Bs. 727.429.134,18.

De las modalidades señaladas anteriormente la más fortalecida es Formación de Becarios Académicos, la cual ha brindado hasta mediados del 2006 financiamiento para 80 becarios académicos ubicados en diferentes unidades académicas de LUZ. Todos ellos han finalizado al menos estudios de cuarto nivel o están en proceso de obtención del título. Los becarios que ya han culminado su período de formación pasan a ser miembros ordinarios del personal docente y de investigación a dedicación exclusiva. Algunos han realizado o se encuentran realizando estudios de quinto nivel. La mayor parte de becarios y exbecarios están acreditados por el Programa de Promoción del Investigador (PPI).

El impacto generado en la institución por este programa supera con creces la inversión realizada, ya que los becarios se transforman en un personal de relevo con formación integral (investigación, docencia, especialización, informática e idiomas) y con fuerte inclinación a la investigación en las áreas prioritarias para el desarrollo del país. Lo anterior es posible por la existencia de investigadores de trayectoria que fungen como tutores o guías de jóvenes talentosos.

El total de inversión en los tres componentes señalados asciende a la cifra de Bs. 28.371.350.374,23, con lo cual se ha contribuido a la modernización de la planta física, dotación de equipos de apoyo a la investigación y formación de personal de relevo académico.

### **3. FUNDADESARROLLO y el Programa de Promoción del Investigador (PPI)**

El PPI fue creado en 1990 por iniciativa de la Asociación Venezolana para el Avance de la Ciencia (ASOVAC); la Asociación para la Investigación Universitaria de la Universidad Central de Venezuela; la Asociación de investigadores del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC) y la Sociedad Galileana de la Universidad Simón Bolívar. El organismo coordinador del programa fue el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT). El propósito fundamental del PPI es la conformación de una comunidad científica nacional a través del incentivo a investigadores de trayectoria, investigadores activos y a jóvenes talentosos, en

un intento por frenar la fuga de talentos y promover la productividad científica como vía de aceleración del desarrollo social y cultural.

En la actualidad el programa está compuesto por las categorías Candidato, Investigador y Emérito, la categoría de investigador comprende cuatro niveles (I, II, III, y IV). Los académicos son evaluados sobre la base de la productividad expresada en: número de publicaciones en revistas arbitradas nacionales e internacionales; presentación de trabajos en eventos científicos; organización de eventos; contribución a la formación de recursos humanos calificados, entre otros. Como premio a la productividad los investigadores reciben incentivos directos en forma de beca, cuyos montos mensuales son asignados de acuerdo con las distintas categorías y niveles. El impacto generado por el PPI en las universidades ha sido la ruptura de la homologación salarial del personal docente y de investigación convirtiéndolo en un factor de diferenciación entre los académicos.

La política del PPI está en consonancia con el auge que ha tomado la producción de conocimientos a escala internacional en los últimos años, contexto en el cual las universidades han incentivado el incremento del número de investigadores acreditados, dado el prestigio que les otorga contar con el mayor número de investigadores acreditados por el Programa, aunado al hecho que esa condición le permite recibir mayor asignación presupuestaria por el rubro investigación.

En los últimos años LUZ ha mantenido el primer lugar respecto al número de investigadores acreditados en el PPI en comparación con el resto de las UAV. Según cifras aportadas por la Fundación Venezolana de Promoción del Investigador (FVPI) las universidades que ocupan los tres primeros lugares, en el 2004 son LUZ con 656, seguido por la Universidad Central de Venezuela (UCV) con 633 y la Universidad de los Andes (ULA) con 554. En el 2005 en LUZ la cifra ascendió a 800, en la UCV a 659 y en la ULA a 622. Para el año 2006 LUZ cuenta con 951 investigadores acreditados; la UCV con 793, y la ULA con 788<sup>4</sup>. La distribución por nivel de los investigadores de LUZ acreditados por el PPI se muestra a continuación:

---

Se nota una diferencia significativa en las cifras que totalizan la FVPI y el CONDES. Lo anterior puede tener explicación en que la cifra del año en curso para CONDES, se asemeja a la que maneja el FVPI para el año siguiente. Por ejemplo: la cifra total de acreditados por el FVPI en LUZ para el año 2006 asciende a 951 acreditados, la cual se acerca mucho más a la que se refleja el CONDES en el año 2005.

**Tabla N° 1**  
**Número de investigadores de LUZ acreditados en el PPI por nivel**  
**durante el período 1996-2006**

| Nivel            | Año              | 1996       | 1997       | 1998       | 1999       | 2000       | 2001       | 2002       | 2003       | 2004       | 2005       | 2006        |
|------------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
|                  | <b>Candidato</b> |            | 51         | 51         | 59         | 62         | 76         | 101        | 173        | 237        | 305        | 310         |
| <b>Nivel I</b>   |                  | 94         | 108        | 144        | 156        | 205        | 267        | 274        | 263        | 305        | 421        | 453         |
| <b>Nivel II</b>  |                  | 13         | 17         | 19         | 20         | 26         | 29         | 88         | 114        | 140        | 148        | 198         |
| <b>Nivel III</b> |                  | 05         | 05         | 05         | 06         | 07         | 07         | 27         | 35         | 37         | 65         | 58          |
| <b>Nivel IV*</b> |                  | -          | -          | -          | -          | -          | -          | 05         | 10         | 12         | 13         | 21          |
| <b>Total</b>     |                  | <b>163</b> | <b>181</b> | <b>227</b> | <b>244</b> | <b>314</b> | <b>404</b> | <b>567</b> | <b>659</b> | <b>799</b> | <b>957</b> | <b>1037</b> |

Fuente: Estadísticas CONDES-LUZ (1996-2006)

\*Este nivel se inicia en el año 2002 por modificación del reglamento del PPI.

Como se muestra en la tabla anterior, el número de investigadores de LUZ acreditados en el PPI, en los diferentes niveles, ha ido en ascenso. Las cifras más elevadas se muestran en la categoría candidato y en el nivel I, por ser de iniciación en la carrera o porque en su mayoría es gente joven que incursiona tempranamente en la investigación. Con relación al resto de los niveles se observa un ritmo de crecimiento más estable porque los requisitos exigidos para ascender en la escala son más rigurosos. No obstante, en los últimos años se han flexibilizado los requisitos para permitir el ascenso de un mayor número de investigadores concentrados en los primeros niveles.

Según Ochoa (2005:173) existen razones que pudieran explicar el incremento de investigadores acreditados por el PPI, entre las cuales señala que cuando se creó el programa, LUZ decidió premiar a los investigadores acreditados con una bonificación similar a la que otorga el PPI, a través del premio Francisco Eugenio Bustamante. Posteriormente a mediados de los noventa el Vicerrectorado Académico introduce algunos cambios para impulsar la investigación: en primer lugar, se convirtió el becario docente en becario académico con la obligación de hacer investigación y en segundo lugar, se realizó concurso para elegir el Coordinador-Secretario del CONDES, resultando ganador un investigador de trayectoria en publicaciones. A partir de entonces se sentaron las bases de un proceso de financiamiento a la investigación con base en la productividad científica, y

finalmente, otra política existente como apoyo a la productividad es el impulso a la creación y fortalecimiento de los doctorados.

El premio Francisco Eugenio Bustamante fue creado en 1992 con el propósito de fortalecer la investigación en LUZ, propiciar la formación de una generación de relevo y garantizar la permanencia de los investigadores de trayectoria. Es otorgado por el CONDES para premiar a los investigadores acreditados por el PPI, y por el Vicerrectorado Académico para premiar trabajos publicados en revistas científicas arbitradas nacionales e internacionales. Esta iniciativa da inicio a una política institucional de impulso a la investigación, que propicia la conformación de una comunidad científica, en el contexto de la creación del PPI por parte del Estado. Cabe destacar que la referida política es poco difundida y por ende poco aprovechada por la comunidad científica; en tanto la participación se inicia con el manifiesto por escrito por parte del investigador una vez conocida la convocatoria, la cual por lo general no llega a las unidades académicas de investigación.

En consonancia con esa política de Estado, a mediados de la década de los noventa, LUZ formula una política sustantiva de apoyo a la conformación de una generación de relevo académico sustentada en la investigación, para lo cual modifica la figura del becario docente por la del becario académico. La primera privilegiaba la docencia y convertía al becario en “dador de clases”. La segunda unifica criterios de formación integral del becario en cinco áreas: Docencia, especialización, investigación, informática e idiomas.

Por otra parte, la creación de doctorados que al inicio se produjo primordialmente por iniciativas individuales, en la década de los noventa toma auge con el desarrollo de acciones dirigidas a su fortalecimiento; la intención es, formar profesionales de quinto nivel para dar respuesta a los requerimientos de la economía que impone el reto de ofrecer conocimiento pertinente y útil a la realidad social.

Ahora bien, una de las políticas de FUNDADESARROLLO de mayor trascendencia para la institución, es el financiamiento para la formación de becarios académicos, quienes constituyen el personal de relevo para la docencia y la investigación.

Según Pereira y Ochoa (2002:120) existen exigencias adicionales a las establecidas en el reglamento de becarios académicos de LUZ, como son: realización de actividades de inducción al inicio de la becaría con la participación del tutor, con miras a establecer una estrecha relación entre tutor, becario e institución; finalización de estudios de maestría en LUZ en dos años o máximo dos y medio; asignación de un tutor con reconocimiento y elevada productividad, quien está en la obligación de publicar con el becario al menos un artículo científico anual, y por último, seguimiento del becario por un período de cuatro años después de haber culminado la becaría a través de la evaluación de informes anuales.

Dadas las exigencias en cuestión, el becario académico de FUNDADESARROLLO, una vez finalizada la becaría, pasa a ser miembro del personal docente y de investigación con una formación integral sustentada en la investigación. Para el 2006 según cifras proporcionadas por la Fundación, 47 han finalizado la becaría, 32 de ellos están acreditados en el PPI; otros 21 se encuentran en proceso de formación, de ellos 6 son PPI. Como se puede apreciar la Fundación a través del componente formación de recursos humanos especializados ha contribuido a incrementar significativamente el número de investigadores acreditados en el PPI, lo cual ha sido posible en buena medida por las competencias que han desarrollado durante una formación académica sustentada en el compromiso institucional y social.

Otra de las repercusiones que ha tenido el programa de formación de FUNDADESARROLLO en LUZ, ha sido la dotación de personal académico con formación integral, contribuyendo a elevar el nivel académico de la planta profesoral y por ende el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, sustentado en conocimientos, habilidades y actitudes de jóvenes profesionales talentosos quienes constituyen el personal de relevo de la institución. Hecho significativo si consideramos que el ingreso de personal académico a LUZ vía concurso de credenciales o de oposición ha sido frenado por la política de congelación de cargos en las UAV acentuada en la presente década.

#### **4. Los becarios opinan**

De acuerdo a la encuesta realizada a los becarios académicos para conocer la opinión que tienen respecto al programa de formación de recursos humanos de FUNDADESARROLLO, se encontró lo siguiente:

- La mayoría considera que esta instancia ha tenido un papel importante en los últimos años en cuanto al ingreso de personal académico, porque la política que maneja con relación a la formación del talento humano, ha sido una alternativa con excelentes resultados ante la problemática universitaria que restringe el ingreso de personal. En tal sentido, la congelación de cargos para Lovera (2001: 113) ha sido una política inefectiva por no estar acompañada de otros elementos que la convirtieran en pieza orientadora del funcionamiento y calidad de las instituciones. Desde el Estado se fijó la mirada hacia la reducción de financiamiento sin atender la necesidad de captar generación de relevo, con lo cual se somete a una descapitalización de recursos humanos necesarios para cumplir las funciones básicas universitarias.
- Otra opinión tiene que ver con el aporte de la Fundación en el fortalecimiento de la generación de relevo, por ser la responsable de la formación de una masa crítica de académicos, que a mediano plazo se pretende tenga impacto en la institución. Por ello, la finalidad primordial de la Fundación es contribuir con el desarrollo y consolidación de la investigación, de manera que ésta se constituya en la actividad básica sustentadora de la docencia y la extensión.

Para la UNESCO (1998) el nuevo paradigma productivo -basado en el poder del conocimiento y el manejo adecuado de la información- se sustenta en la formación de personal altamente capacitado y en la potencialidad de creación de conocimientos adecuados a las necesidades y carencias específicas de la región, siendo las instituciones de educación superior los espacios casi exclusivos donde se genera, critica y difunde el conocimiento.

Ahora bien, el lugar común en el cual discurre la actividad de creación y difusión de conocimientos en LUZ son las unidades académicas, sitios donde se vivencia la formación de investigadores por parte de investigadores de trayectoria, quienes trascienden su labor intelectual individual para dar lugar a la conformación de grupos de investigación

como parte del acervo que la institución detenta para el devenir de los nuevos tiempos, en tanto se favorece la formación de individuos críticos con habilidades que superan a la de un acumulador y repetidor de conocimientos.

- Con respecto al seguimiento y evaluación que la Fundación realiza al plan de formación previsto en cinco áreas (Docencia, investigación, especialización, informática e idiomas) se señaló que: durante la becaria existe una evaluación continua del plan a través de la entrega de informes de actividades semestrales e informe final de la becaria, y una vez culminado el período de formación pautado en dos años, se exige la presentación de informes anuales por cuatro años consecutivos. Esta última exigencia representa una diferencia sustancial entre el becario FUNDADESARROLLO y el becario LUZ, seguimiento que intenta garantizar la prosecución y éxito del programa.

En líneas generales, se evidencia un gran interés de FUNDADESARROLLO por incrementar la investigación, formar profesionales integrales que contribuyan a fortalecer la ciencia y aplicar sus conocimientos, no solamente dentro del aula de clases sino fuera de ella, en tanto esos conocimientos sean portadores de soluciones a problemas de diferente índole.

## **5. Conclusiones**

A través del tiempo FUNDADESARROLLO ha dado muestra de una gerencia eficiente en tiempo de crisis. La búsqueda de mecanismos financieros a través del aporte del Estado venezolano por diferentes vías, ha permitido la realización de importantes inversiones respecto a dotación de infraestructura, equipos y recursos humanos calificados que benefician a las diferentes unidades académicas de LUZ.

La formación de becarios académicos es a nuestro juicio la política de mayor trascendencia, en tanto provee a la universidad de talento humano con elevadas potencialidades y centrados en la generación de conocimientos, aspecto neurálgico para una institución académica, cuya naturaleza está dirigida a la formación y transformación de las personas a través del conocimiento.

La formación teórica y metodológica que reciben los becarios por parte de investigadores de trayectoria en un ambiente académico propicio para el desarrollo de la investigación, aunado al seguimiento que se hace al proceso de formación durante y

después de la becaría, son avales suficientes para obtener como resultado un personal productivo y exitoso. Prueba de ello se aprecia en la cantidad de becarios y exbecarios FUNDADESARROLLO acreditados en el PPI, cifra que contribuye a incrementar el número de investigadores en el programa en cuestión.

Si bien es cierto que el programa contempla ciertas exigencias adicionales a las del reglamento para el ingreso y formación de becarios académicos de LUZ, existe en líneas generales una opinión positiva ante el programa, ya que el personal formado bajo esta modalidad está en pleno conocimiento de los beneficios que aporta a través de su desempeño en la institución.

## **6. Referencias Bibliográficas**

Albornoz, Orlando (2006). Acumular papeles no es producir conocimientos. **Encartado de la Universidad del Zulia**. Semanario de LUZ, séptima época. Año 4, N° 207. Maracaibo, 02 al 08 de abril de 2006, página 3. Diario La Verdad.

(CONDES) Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (1996-2004). **Memoria y Cuenta**. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela

(CONDES) Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (2005). **Estadísticas PPI-LUZ**. Maracaibo, Venezuela.

FUNDADESARROLLO. (1997) **Reglamento del Componente de Formación de Recursos Humanos especializado**.

FUNDADESARROLLO, **Normas para la evaluación de solicitudes de financiamiento para equipos de investigación y docencia**, Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.

Fundación Venezolana de Promoción del Investigador (FVPI). (2006) Estadísticas del Programa de Promoción del Investigador. Disponible en: <http://www.ppi.org.ve>. (15-08-06).

Lovera, Alberto, Navarro, Juan y Cortázar, José (1998). Educación superior: la necesidad urgente de acciones reformadoras. **Cuadernos del CENDES**, año 15, N°37. Centro de Estudios del Desarrollo, Universidad Central de Venezuela. Caracas, Venezuela. Pp. 255-264.

Maestre de Homes, Gladys (2003). Forjando el futuro a través de los jóvenes: El Componente de Formación de Recursos Humanos. En: **FUNDADESARROLLO en la modernidad académica de la Universidad del Zulia**. Imelda Rincón Finol Compiladora. EDILUZ. Maracaibo, Venezuela.

Ochoa Henríquez, Haydée (2005). Las revistas científicas de LUZ en la evaluación de méritos del FONACIT y en el PPI. Editorial de la Revista Venezolana de Gerencia, Año 10, No. 30, pp 171-174. Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.

Pereira, Lilia y Ochoa Haydee (2002) Políticas y Estrategias de Formación del Personal Académico de la Universidad del Zulia en la década de los noventa. **Revista Reencuentro**, N° 34 Universidad del Xochimilco, México.

Rincón Finol, Imelda (2003). De la creación de la Universidad del Zulia al surgimiento de la Fundación para el Desarrollo Académico Integral (FUNDADESARROLLO) 1891-1992. En: **FUNDADESARROLLO en la modernidad académica de la Universidad del Zulia**. Imelda Rincón Finol Compiladora. EDILUZ. Maracaibo, Venezuela.

UNESCO (1998) Conferencia Mundial sobre la educación superior.

### **Entrevistas**

Haydée Ochoa Henríquez. Investigadora de LUZ, Miembro del Directorio del FONACIT (21-05-2005)

Imelda Rincón Finol. Ex Rectora de LUZ período 1989-1992. Vice-Presidenta de FUNDADESARROLLO. (08-09-2006)